

## OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Serie Análisis de Elecciones 2021

Bolivia Elecciones Subnacionales 2021  
(Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales)

Luciana Modica  
Julio Ascarrunz

Abril 2021

## OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

### Cómo citar:

Luciana Modica y Julio Ascarrunz. 2021. Bolivia Elecciones Subnacionales 2021 (Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales). Serie Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14396402.v1>

Luciana Modica

 0000-0002-0916-2503

Julio Ascarrunz

 0000-0002-3945-6043



Este documento está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuye bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

## Bolivia Elecciones Subnacionales 2021 (Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021)

Luciana Modica<sup>1</sup>  
Julio Ascarrunz<sup>2</sup>

### Introducción<sup>3</sup>

El 7 de marzo de 2021 se llevaron a cabo las Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales en Bolivia. Aunque originalmente estos comicios debían haberse celebrado en 2020, la crisis política boliviana de finales de 2019 y las postergaciones de las nuevas elecciones nacionales debido a la pandemia provocaron que este proceso electoral tarde un año más de lo planteado según el tiempo de mandato constitucional de las autoridades de los diferentes gobiernos subnacionales. Así, en este proceso se eligieron 9 Gobernadores/as, 336 Alcaldes/as, 2008 Concejales/as y 272 Asambleístas Departamentales para los niveles municipal y departamental. De igual manera, se eligieron autoridades de la única autonomía regional (Chaco en Tarija) y de las 7 autonomías indígenas.

El objetivo es describir y analizar este proceso electoral, centrado en los niveles municipal y departamental, donde un total de 7.131.075 bolivianos y bolivianas estaban habilitados en el Padrón Electoral. De todos ellos, asistieron a las urnas alrededor del 85% siendo una cifra de participación electoral elevada para la región, más considerando que se trata de una elección subnacional.<sup>4</sup> Se trata de las décimo primeras elecciones municipales desde la transición democrática, aunque la sexta desde las reformas descentralizadoras de mediados de la década de 1990. De igual manera, estas son las cuartas elecciones del nivel departamental, pero las terceras en las que se elige ejecutivo y legislativo. En esta ocasión, la votación se desarrolló con normalidad dejando todos los gobiernos subnacionales conformados, con excepción de cuatro

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina, e Investigadora del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.

<sup>2</sup> Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia e Investigador del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.

<sup>3</sup> Este es un producto de investigación elaborado para el Observatorio de Reformas Políticas de América Latina [#ObservatorioREFPOL].

<sup>4</sup> Fuente Directa. 2021. "Logros del 7 de marzo: jornada pacífica, elevada participación y cómputo transparente". Disponible en: <https://fuentedirecta.oep.org.bo/noticia/logros-del-7-de-marzo-jornada-pacifica-elevada-participacion-y-computo-transparente/> [Consulta realizada el 22 de marzo de 2021, 17:00 hs.],

gubernaciones (Chuquisaca, La Paz, Tarija, y Pando) que se definirán en segunda vuelta electoral el 11 de abril de 2021.

## Antecedentes

Desde la Reforma Constitucional de 2009, cada entidad territorial es formalmente autónoma. Aunque a nivel municipal rige el mismo tipo de sistema electoral para todos los municipios del país -listas separadas entre el cargo ejecutivo con mayoría simple y los cargos legislativos con fórmula proporcional- la magnitud de los distritos, equivalente al tamaño de cada concejo municipal, varía de un caso a otro según el tamaño poblacional.<sup>5</sup> A nivel departamental se expresa la heterogeneidad institucional con mayor fuerza. Aunque todos los departamentos eligen el cargo de Gobernador/a mediante mayoría absoluta o mayoría calificada de al menos 40% y 10 puntos de diferencia sobre la segunda opción para no llegar a una segunda vuelta electoral, algunos departamentos eligen otras autoridades ejecutivas como los vicegobernadores, en binomio con la candidatura a gobernación, o los corregidores en Beni. Sin embargo, la mayor variación está en los legislativos departamentales, donde las reglas cambian para cada tipo de asambleísta en los distintos departamentos.

---

<sup>5</sup> Los municipios con menos de 15.000 habitantes tienen cinco concejales, los municipios con 15.000 a 50.000 habitantes tienen siete concejales, los municipios entre 50.000 y 75.000 habitantes tienen nueve concejales, y los municipios con más de 75.000 habitantes, al igual que todas las capitales de departamento indistintamente de su tamaño poblacional, tienen once concejales.

Tabla 1: Sistemas electorales para las Asambleas Legislativas Departamentales Elecciones Subnacionales 2021

Departamento	Tipo de Asamblea	Cantidad	Circunscripción	Fórmula
Chuquisaca	Territorio	10	Uninominal provincial (x10)	Mayoría simple
	Población	9	Plurinominal departamental	Proporcional (D'Hondt)
	Indígenas	2		Usos y costumbres
La Paz	Territorio	20	Uninominal provincial (x20)	Mayoría simple
	Población	20	Plurinominal departamental	Proporcional (D'Hondt)
	Indígenas	5		Usos y costumbres
Cochabamba	Territorio	16	Uninominal provincial (x16)	Mayoría simple
	Población	16	Plurinominal departamental	Proporcional (D'Hondt)
	Indígenas	2		Usos y costumbres
Oruro	Territorio	16	Uninominal provincial (x16)	Mayoría simple
	Población	16	Plurinominal departamental	Proporcional (D'Hondt)
	Indígenas	1		Usos y costumbres
Potosí	Territorio	16	Uninominal provincial (x16)	Mayoría simple
	Población	16	Plurinominal departamental	Proporcional (D'Hondt)
Tarija	Territorio	12	Provincial y municipal en magnitud variable	May. Simple si uninominal y proporcional si plurinominal
	Población	15		
	Indígenas	3		Usos y costumbres
Santa Cruz	Territorio	15	Uninominal provincial (x15)	Mayoría simple
	Población	8	Plurinominal departamental	Proporcional (D'Hondt)
	Indígenas	5		Usos y costumbres
Beni	Territorio	24	Trinominal provincial (x8)	2 mayoría y 1 minoría
	Campesinos	2		Usos y costumbres
	Indígenas	2		Usos y costumbres
Pando	Territorio	15	Uninominal municipal (x15)	Mayoría simple
	Población	3	Variable provincia (x2)	Proporcional (D'Hondt)
	Indígenas	3		Usos y costumbres

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley de Régimen Electoral, la Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Subnacionales 2021) y Estatutos Autonómicos Departamentales de Tarija, Santa Cruz y Pando.

Los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, y Santa Cruz tienen una estructura similar. Todos ellos eligen asambleístas por territorio según la cantidad de provincias que tiene el departamento, así como una cantidad de asambleístas por población en

circunscripción departamental. De igual manera las fórmulas son las mismas empleando mayoría simple para los cargos uninominales y divisores naturales (D'Hondt) para los cargos plurinominales. En Pando, por su parte, los asambleístas por territorio se eligen en circunscripción municipal (uno en cada municipio) y los asambleístas por población solamente se eligen en las dos provincias con mayor población del departamento (2 cargos en la más poblada y 1 en la segunda más poblada). En Beni solamente se escogen asambleístas por territorio y son tres en cada circunscripción provincial. Finalmente, en Tarija se escogen dos asambleístas por territorio en cada provincia, y los asambleístas por población se escogen también en circunscripciones provinciales, aunque variando la magnitud en cada una de ellas desde 1 hasta 6. Este es el único departamento en el que en total hay más asambleístas por población que por territorio.

Las disposiciones de paridad de género son del tipo que se centran en las candidaturas o nominaciones y con mandato de posición, tanto para las elecciones nacionales como para las elecciones subnacionales. Sin embargo, debido a las características de la normativa (principalmente la Constitución y la Ley de Régimen Electoral)<sup>6</sup> es necesaria la elaboración de regulaciones específicas para cada proceso electoral y que contemplen el detalle y el tipo de sistema electoral. Así, en estas elecciones el Reglamento para el Registro de Candidaturas habilitó dos formas de inscripción de candidatas y candidatos: por una parte, se mantenía la lógica “tradicional” en la que si una mujer es titular su suplente debe ser hombre, y viceversa, al mismo tiempo que se introdujo la posibilidad de que tanto la candidatura titular como la suplente sean del mismo sexo. Esta última medida fue tomada para tratar de minimizar los casos de acoso y violencia política en razón de género que en Bolivia son más comunes en el nivel municipal y a partir de los acuerdos de gestión compartida que establecen que el/la titular ejerce la mitad del mandato y el/la suplente asume la otra mitad. Sin embargo, esto prácticamente no sucede cuando el titular es hombre.

Además de estas dos posibilidades abiertas como opciones para las organizaciones políticas, las medidas de paridad abarcan a todas las autoridades legislativas, pero dejan de lado como uno de los grandes pendientes, todos los cargos ejecutivos inclusive aquellos en los que hay más de

---

<sup>6</sup> Ver la Ley 026 de 30 de junio de 2010. Disponible en: [https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2020/08/Ley\\_N\\_026.pdf](https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2020/08/Ley_N_026.pdf) [Consulta realizada el 20 de marzo de 2021, 16:30 hrs.]. También consultar la Ley 1353 de 14 de diciembre de 2020. Disponible en: [https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2021/04/LEY\\_1353-Bolivia.pdf](https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2021/04/LEY_1353-Bolivia.pdf) [Consulta realizada el 20 de marzo de 2021, 17:00 hrs.].

un cargo en el departamento. La regulación de paridad se ajustó a los sistemas electorales departamentales procurando que se regule la paridad entre todas las candidaturas titulares presentadas, para asegurar que las mujeres no fueran siempre relegadas a puestos de suplencia y, en los casos en los que hayan distritos plurinominales por debajo de lo departamental (provincial o municipal, como ocurría en Beni, Pando, y Tarija) se fijó la paridad entre las candidaturas titulares en primera posición para asegurar que las circunscripciones no empiecen siempre con una candidatura masculina. A nivel municipal, la paridad de género fue más sencilla de regular, buscando que las mujeres sean al menos el 50% de la lista entre todas las candidaturas y entre los puestos de titularidad.

A nivel nacional, en las Elecciones Generales del 2020, el Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) volvió a hacerse con una victoria electoral, aunque no con la misma fuerza hegemónica que en procesos anteriores. Así el sistema de partidos nacional podría caracterizarse como un sistema multipartidista, nada atomizado, aunque bastante polarizado, por lo que bordea un bipartidismo sui generis. El Número Efectivo de Partidos (NEP) (Laakso y Taagepera, 1979) a nivel legislativo es de 2,27. A nivel subnacional, los sistemas de partidos, al menos en tanto su característica numérica (Sartori, 2005: 157-160) que es el criterio más común (Mair, 2002: 90), tiene un nivel de fragmentación electoral promedio de 2,47 a nivel departamental (Ascarrunz, 2017: 57) y de 2,16 como mediana a nivel municipal (Ascarrunz, 2020: 107), ambos en las últimas elecciones de 2015. Esto quiere decir, un escenario de alta concentración en pocas opciones como tendencia general.

### *Candidaturas, partidos políticos y coaliciones*

Desde 2004, en Bolivia se permite a las agrupaciones ciudadanas y a los pueblos indígenas postular candidaturas más allá de los partidos políticos, y esto se ha mantenido y constitucionalizado en 2009 en línea con las disposiciones en torno a y para la democracia intercultural reconocida en la Constitución Política del Estado Plurinacional (Zegada, 2014: 156-163). Sin embargo, la Ley de Organizaciones Políticas<sup>7</sup> circunscribe a las agrupaciones ciudadanas a un alcance departamental y/o municipal, y a los partidos políticos a un alcance nacional.

---

<sup>7</sup> Ley N° 1096 sancionada el 1 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/08/Ley-N%C2%B01096.pdf> [Consulta realizada el 15 de marzo de 2021, 16:30 hrs.].

En total unas 119 organizaciones políticas registraron candidaturas para distintos cargos en diferentes niveles institucionales: 69 solamente con alcance municipal, 43 con alcance departamental, y 7 con alcance nacional; a nivel departamental el promedio es de 9 fuerzas en competencia, a nivel regional son 7 las organizaciones que compiten, y a nivel municipal, entre los 336 municipios, el promedio de contendientes es de 5, aunque con casos en los que hay desde 1 hasta 15 organizaciones políticas en competencia (Ascarrunz, 2021: 16). La organización política con mayor presencia en el territorio es el MAS-IPSP, ya que presentó candidaturas a todos los cargos de todas las entidades territoriales autónomas del país, incluidos los 336 municipios del país. Otros partidos con presencia territorial interesante fueron MTS (Movimiento Tercer Sistema) y PAN-BOL (Partido de Acción Nacional Boliviano) con 168 y 119 candidaturas municipales, respectivamente (de un total de 336).

Las limitaciones de las medidas de paridad en Bolivia tienen una estrecha relación con la conformación de las listas de candidaturas por sexo, bajo la noción de que el sistema electoral importa para la paridad de género (Albaine, 2015: 154-156; Archenti y Tula, 2007: 187-188). En las listas de candidaturas iniciales, presentadas el 28 de diciembre en cumplimiento con las disposiciones del Calendario Electoral, la presencia general de mujeres para cargos ejecutivos alcanzaba el 16% (ver Tabla 2), mientras que las candidaturas femeninas para cargos legislativos llegaban al 51% (ver Tabla 3). Si bien estas primeras listas pueden pasar por un proceso de modificaciones que tienden a desfavorecer la presencia de mujeres<sup>8</sup> (tales como inhabilitaciones, renuncias, fallecimientos, y algunas sustituciones), las candidaturas iniciales femeninas para cargos legislativos no bajaron del 50% para ningún tipo de cargo, mientras que los cargos ejecutivos solamente promedian el 16%.<sup>9</sup> Para el cargo de Vicegobernadora las mujeres alcanzan el 45%, sin embargo, para ser Gobernadoras sólo llegan el 8%. Esto muestra que las mujeres siguen quedando relegadas a los lugares secundarios, y las candidaturas de liderazgo en los ejecutivos departamentales siguen siendo las de más difícil acceso.

---

<sup>8</sup> Esta tendencia fue observada durante las Elecciones Generales de 2019 (que quedó anulada) y de 2020. Esta información, aunque no sistematizada en un solo cuerpo, puede encontrarse en: <http://protagonistas.cm.org.bo/index.php/>

<sup>9</sup> Los porcentajes de mujeres candidatas para cargos legislativos no son una garantía de que esto se traduzca en órganos legislativos paritarios.



De esta manera, se pone en riesgo la igualdad sustantiva a nivel subnacional al poner en riesgo el cumplimiento de la paridad de género como su condición necesaria (Freidenberg, 2020). Además de que las reglas de juego que regulan a las candidaturas en el marco de la igualdad de géneros son sólo una parte de las condiciones estructurales arraigadas (Freidenberg y Alva Huitrón, 2017: 24) teniendo que indagar en otros obstáculos de participación que enfrentan las mujeres en sus carreras políticas, mucho más presentes a nivel subnacional (Machicao Barberly, 2004: 47; Vásquez, Sotelo, 2013: 29).

Tabla II: Cantidad de Candidaturas a cargos ejecutivos en las Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales diferenciadas por Género. Bolivia 2021

	Mujeres		Hombres		Totales
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Alcaldes (as)	249	14%	1484	86%	1733
Gobernador (a)	7	8%	77	92%	84
Vicegobernador (a)	10	45%	12	55%	22
Subgobernador (a)	11	25%	33	75%	44
Ejecutivo (a) de Desarrollo	2	29%	5	71%	7
Ejecutivo (a) Regional	1	14%	6	86%	7
Ejecutivo (a) Seccional de Desarrollo	1	17%	5	83%	6
Corregidor (a)	36	36%	65	64%	101
Total por Sexo	317	16%	1687	84%	2004

Fuente: ObservatorioREFPOL (2021).

Tabla III: Cantidad de Candidaturas a cargos legislativos en las Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales diferenciadas por Género. Bolivia 2021

	Mujeres		Hombres		Totales
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Asambleístas Departamentales por Población	622	50%	620	50%	1242
Asambleístas Departamentales por Territorio	810	50%	815	50%	1625
Asambleístas Regionales por Población	19	53%	17	47%	36
Asambleístas Regionales por Territorio	36	51%	34	49%	70
Concejales (as)	8061	52%	7553	48%	15614
Total por Sexo	9548	51%	9030	49%	18587

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas de candidaturas inscritas y publicadas por el Tribunal Supremo Electoral (<https://www.oep.org.bo/elecciones-subnacionales-2021/>).

## Campaña electoral

En un contexto atravesado por la pandemia del COVID 19, las campañas electorales no han podido seguir el esquema clásico, sino que han tenido que adaptarse a las medidas de seguridad sanitaria previstas. De este modo el Tribunal Supremo Electoral ha impulsado el “Acuerdo para una Campaña Electoral Segura”.<sup>10</sup> En el mismo, las organizaciones políticas y candidaturas se comprometieron a cumplir con los Protocolos de bioseguridad para el proceso electoral, la campaña y la jornada de votación, a dar prioridad en la campaña a la organización de eventos

<sup>10</sup> Ver en Fuente Directa. 2021. “61 organizaciones políticas firman acuerdo para una Campaña Electoral Segura”. Disponible en: <https://fuentedirecta.oep.org.bo/noticia/61-organizaciones-politicas-firman-acuerdo-para-una-campana-electoral-segura/> [Consulta realizada el 16 de marzo de 2021, 17:00 hs.] El contenido del Acuerdo está disponible en: [https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/01/ACUERDO\\_CAMPANA\\_SEGURA\\_EDRM\\_2021.pdf](https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/01/ACUERDO_CAMPANA_SEGURA_EDRM_2021.pdf)

virtuales para difundir sus propuestas protegiendo a la población, militancia, candidatos y candidatas de posibles contagios, a privilegiar las caravanas motorizadas sobre las caminatas para reducir los contactos directos entre personas, el uso de barbijos, alcohol en gel y la distancia social, entre otras tantas medidas.

## Resultados de la elección

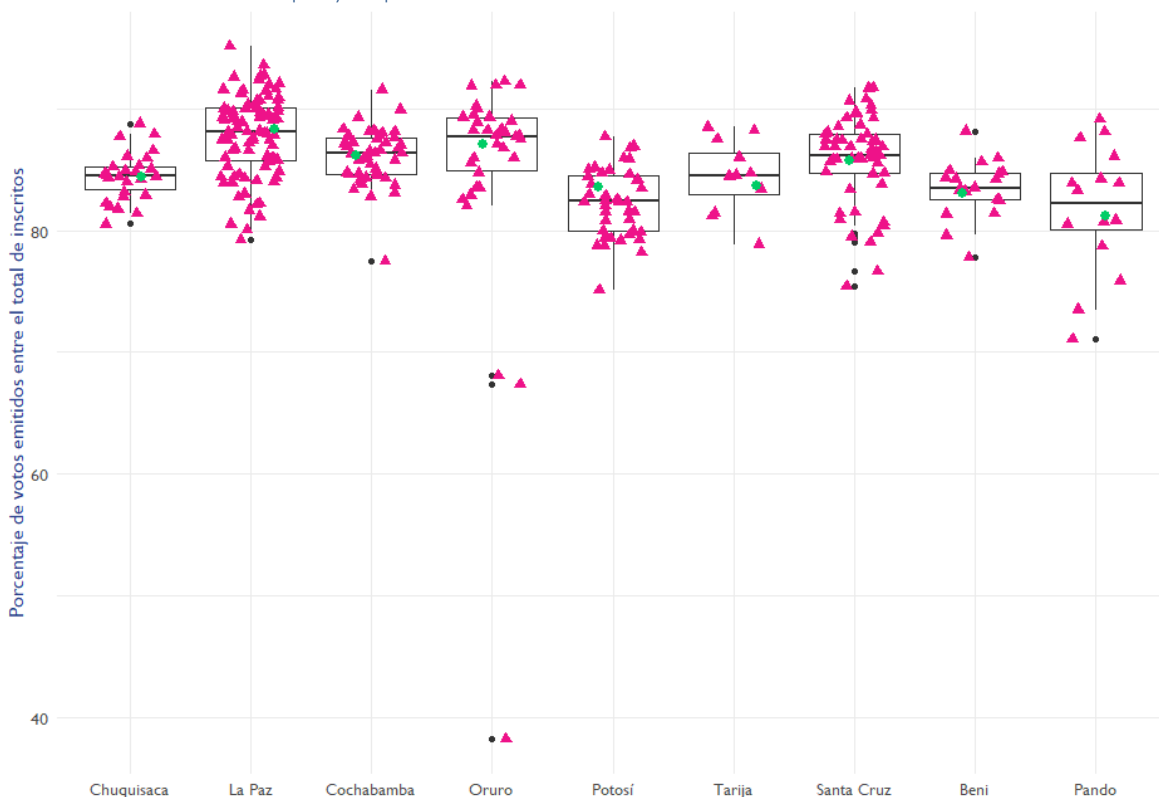
El proceso electoral subnacional boliviano no acabó con la votación del 7 de marzo, ya que, en 125 mesas de los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Santa Cruz, Beni, y Pando la votación se tuvo que repetir el 21 de marzo debido a distintas causas, entre las que destacan conflictos durante la jornada electoral o errores insalvables en las actas de cómputo. De la misma manera, en la competencia por gobernaciones, cuatro departamentos (Chuquisaca, La Paz, Tarija, y Pando) deben asistir a una segunda vuelta electoral el 11 de abril para definir quién se hará con la gobernación.

Todas estas situaciones, sin embargo, tienen efectos en la elección de la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad territorial autónoma, es decir qué organización política gana la gobernación o la alcaldía. Este análisis se enfoca, empero, en la estructura de la votación a partir de cuatro indicadores sencillos. Por una parte, se utilizan dos tipos de porcentajes por fuera de los votos válidos. En primer lugar, está la participación electoral en tanto electores que efectivamente asistieron a las urnas de entre aquellas ciudadanas y ciudadanos que estaban habilitados dentro del padrón electoral. De igual manera, se describen los porcentajes de votos en blanco y nulos, juntos, sobre el total de votos emitidos. Por otro lado, se describen dos indicadores del comportamiento del voto válido. Primero, se utiliza el NEP a nivel electoral para analizar el grado de dispersión del voto. En segundo lugar, se analiza la competitividad en tanto la diferencia de los porcentajes obtenidos por las primeras y las segundas opciones, sin embargo, con motivo de facilitar la lectura, el resultado de dicha diferencia se voltea en la escala, por lo que el indicador va desde 0 (competitividad nula) hasta 100 (competitividad máxima).

Dos aclaraciones son necesarias antes de exhibir los resultados. La primera es que, debido al sistema electoral que separa la votación y las listas de cargos ejecutivos de los legislativos, se toma solamente la votación por cargos ejecutivos, bajo el entendido de que son éstos los cargos usualmente priorizados por los electores. En segundo lugar, los cálculos se realizaron en cada

entidad territorial por separado -esto es, a partir de la votación de cada municipio o departamento independiente de las otras- para poder mostrar las variaciones al interior del país.

Gráfico 1: Porcentaje de participación electoral en la elección de alcaldías y gobernaciones por municipio y departamento. Elecciones Subnacionales Bolivia 2021



Nota: Los puntos verdes representan las gobernaciones y los triángulos rosas a las alcaldías

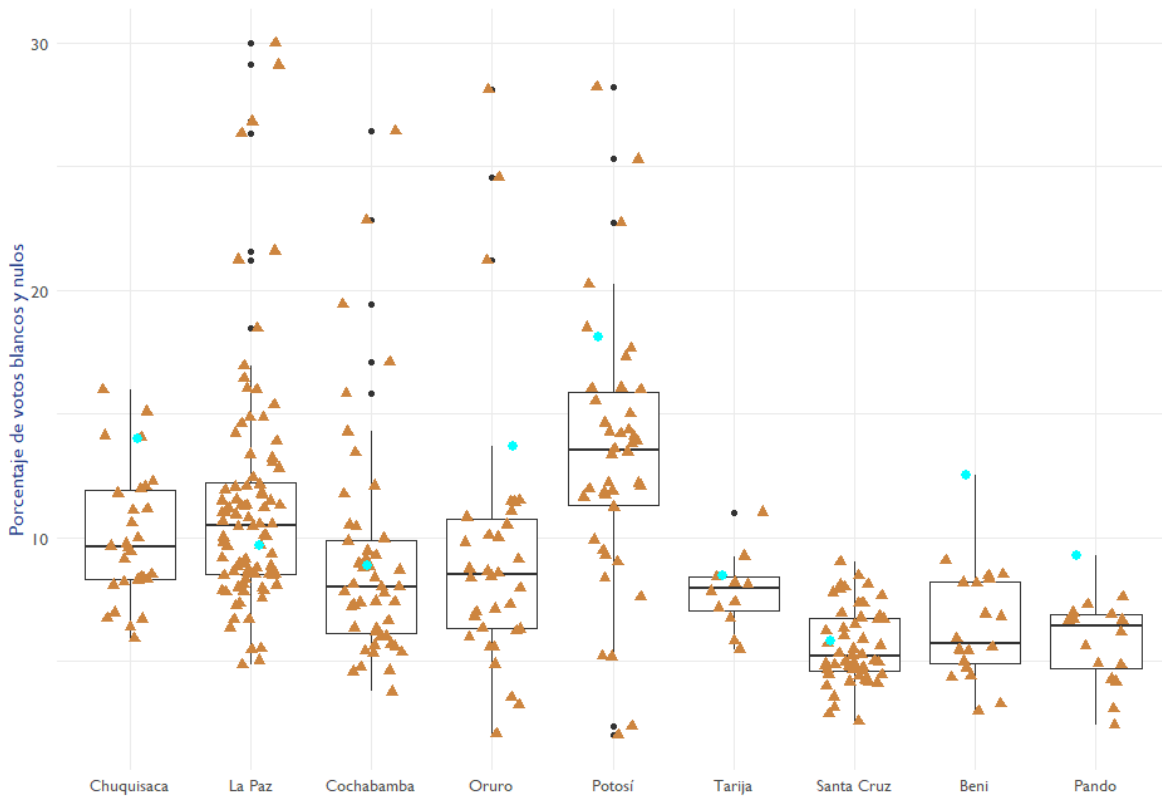
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (<https://computo.oep.org.bo/>) [Consulta realizada el 24 de marzo de 2021, 9:00 hs.].

Los porcentajes de participación electoral en general fueron altos, aunque hay algunos casos atípicos y variaciones entre departamentos, así como intradepartamentales. El caso con mayor desviación está en el departamento de Oruro, donde el municipio de Huachacalla -capital de la provincia Litoral que está a casi 60 kms del municipio de Oruro- alcanza solamente el 38% de participación electoral. Además de este extremo, otros dos municipios presentan menos del 70% de participación (Yunguyo de Litoral y Curahuara de Carangas en Oruro) y 26 casos tienen entre 70 y 79% de participación. La gran mayoría de entidades, incluidos los nueve departamentos en su competencia por gobernación, tienen entre 80 y 89% de participación electoral, y 35 municipios superaron el 90%. El municipio con mayor participación electoral fue

el de Combarba en el departamento de La Paz, donde el 95% de los electores habilitados asistieron a las urnas.

Entre departamentos, el gráfico muestra que Potosí y Pando son los lugares donde la participación fue menor y La Paz donde fue mayor. Esto es posible observar por la posición de la mediana y el tamaño de las cajas que aglomeran el 50% de las observaciones de cada departamento. En los casos de Potosí y Pando, su mediana está ligeramente por encima del 80% de participación, pero las observaciones dentro de cada departamento bajan hasta menos del 80% de participación. En el caso de La Paz la mediana está alrededor de 87%, la caja llega hasta el 89% y varios casos superan el 90% de participación; además, en las entidades paceñas la participación no bajó del 80%, con la única excepción del municipio de Tipuani que tuvo 79% de asistencia de electores habilitados.

Gráfico II: Porcentaje de votos nulos y blancos en la elección de alcaldías y gobernaciones por municipio y departamento. Elecciones Subnacionales Bolivia 2021



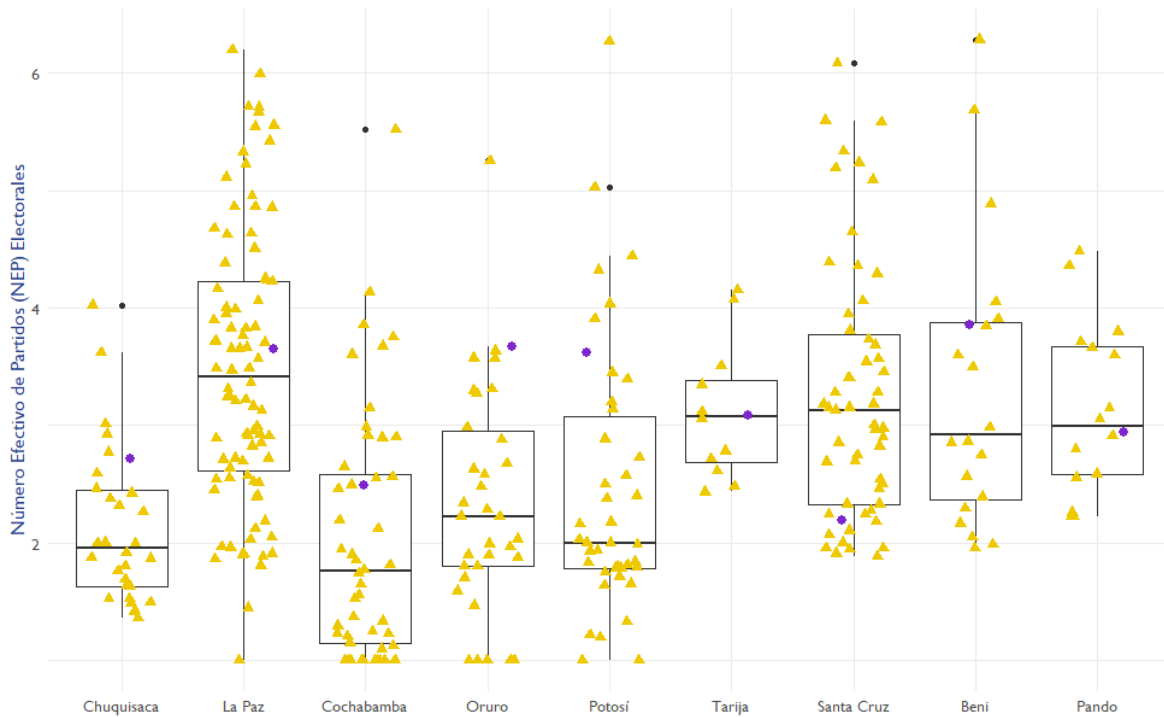
Nota: Los puntos celestes representan las gobernaciones y los triángulos café a las alcaldías

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (<https://computo.oep.org.bo/>) [Consulta realizada el 24 de marzo de 2021, 9:00 hs.].

A pesar de que en general la participación electoral fue alta, hay varios casos en los que los porcentajes de votaciones no válidas (blancos y nulos) es también bastante elevada. En promedio, los votos no válidos alcanzaron poco más de 9% y la mayoría de entidades (dos tercios de ellas, 66%) tienen menos de 10% de votos blancos y nulos; en este grupo entran las votaciones a gobernador(a) en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Cochabamba, Pando, y La Paz. De las entidades restantes, el 30% tiene entre 10 y 20% de votos no válidos, incluyendo a los otros departamentos (Beni, Oruro, Chuquisaca, y Potosí) en su competencia por gobernación. Finalmente, un puñado de 15 municipios supera el 20% de votación nula y blanca; tales casos están distribuidos entre los departamentos de La Paz, Potosí, Oruro y Cochabamba, aunque con mayor frecuencia en los dos primeros.

La variación entre departamentos en este caso es un poco mayor a lo visto con los niveles de participación electoral. En esta ocasión, y de manera más clara, un departamento destaca como el que tiene porcentajes más altos de votaciones no válidas. Potosí no solamente tiene una mediana de votos blancos y nulos más altas que todos los demás departamentos, sino que además su 50% de entidades también tienen porcentajes de votaciones no válidas más altos que el resto, así como que la votación departamental por la gobernación en este departamento es la que más votos blancos y nulos tiene en relación con el total de votos emitidos. En el otro extremo está Santa Cruz que tiene la mediana de votos no válidos más baja, aunque la posición y el tamaño de la caja (50% de entidades) es bastante similar a la del departamento de Pando.

Gráfico III: Fragmentación electoral en la elección de alcaldías y gobernaciones por municipio y departamento. Elecciones Subnacionales Bolivia 2021



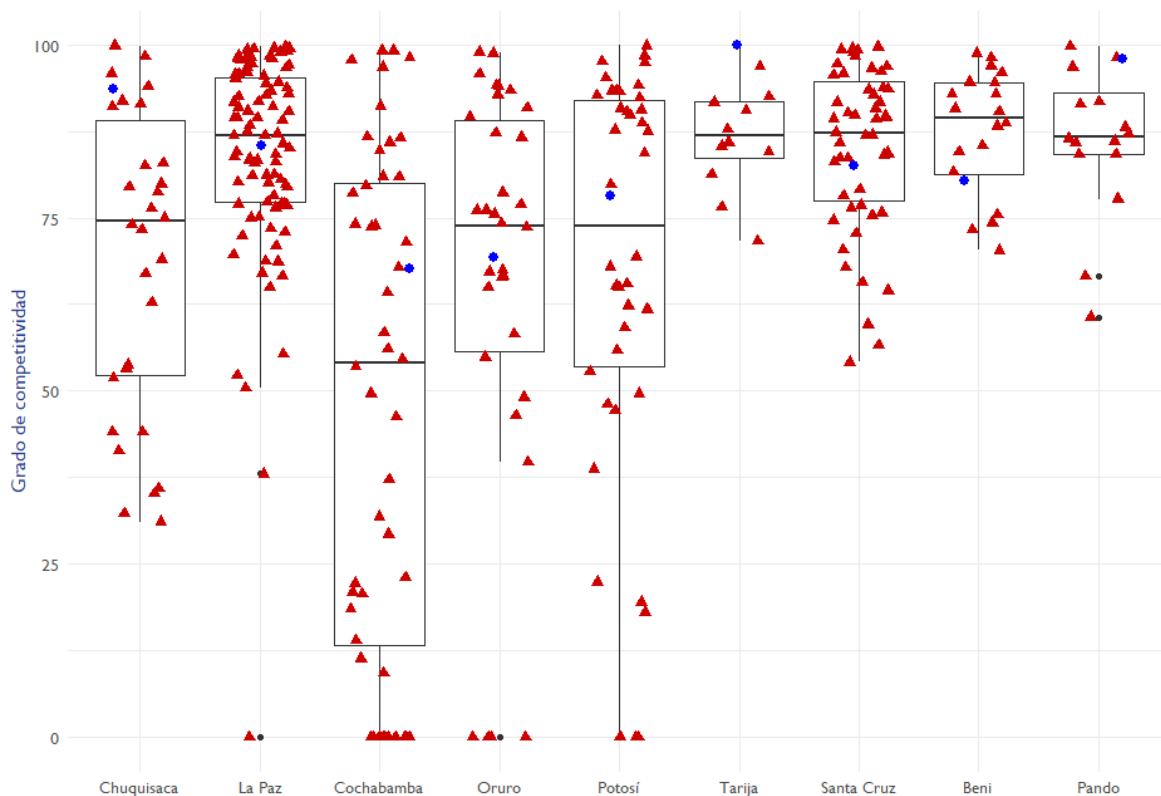
Nota: Los puntos púrpuras representan las gobernaciones y los triángulos amarillos a las alcaldías

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (<https://computo.oep.org.bo/>) [Consulta realizada el 24 de marzo de 2021, 9:00 hs.].

La fragmentación electoral se calcula utilizando la fórmula del NEP (Laakso y Taagepera, 1979) calculada a nivel electoral, lo que quiere decir que se trata del número hipotético de partidos que importan según sus porciones de votación. En promedio todas las entidades tienen una fragmentación de 2,85, aunque entre los departamentos el promedio es de 3. Por fuera de tales promedios, es posible observar dos grupos de departamentos. Por una parte, La Paz, Tarija, Santa Cruz, Beni, y Pando son los lugares en los que la fragmentación electoral es tendencialmente más alta, mientras que los departamentos restantes (Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, y Potosí) exhiben niveles de fragmentación general más bajos. Esta tendencia no exime a los departamentos de la existencia de entidades con fragmentaciones electorales más altas o bajas. Por caso, el departamento de La Paz tiene la más alta dispersión de todos, por lo que, a pesar de estar en el grupo de departamentos con tendencia de alta fragmentación y tener municipios con alrededor de 6 partidos efectivos (Mocomoco o Chulumani), también presenta casos con baja fragmentación como Licoma Pampa donde la fragmentación electoral es de 1,4 o inclusive un municipio (Nazacara de Pacajes) donde solamente hay un partido con votación.

Este escenario de unipartidismo absoluto se repite en un total de 18 municipios que están en La Paz, Cochabamba, Oruro, y Potosí; en todos los casos el MAS-IPSP es el partido único. En estos municipios la competencia electoral se desarrolló con una sola opción política para los votantes desde el inicio del proceso con la presentación de candidaturas en 7 casos (Nazacara de Pacajes, en La Paz; Cocapata y Sicaya, en Cochabamba; y Yunguyo de Litoral, Carangas, La Rivera, y Todos Santos, en Oruro), pero en los otros 11 escenarios había más partidos registrados al inicio del proceso -en San Pedro de Macha, en Potosí, incluso se llegaron a registrar otras cinco fuerzas políticas- que después fueron quedando fuera (sea por renuncia o inhabilitación).

Gráfico IV: Competitividad electoral en la elección de alcaldías y gobernaciones por municipio y departamento. Elecciones Subnacionales Bolivia 2021



Nota: Los puntos azules representan las gobernaciones y los triángulos rojos a las alcaldías

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (<https://computo.oep.org.bo/>) [Consulta realizada el 24 de marzo de 2021, 9:00 hs.].



La competitividad electoral tiene una relación bastante estrecha con la fragmentación, en especial mientras la segunda sea más baja. Es decir que a menor fragmentación menor grado de competitividad, hasta llegar a los casos de partido único donde la competitividad es nula. Eso justamente se muestra en el Gráfico 4 con los 18 municipios de un solo partido que, en este caso, expresan ningún tipo de competitividad. En el otro extremo, hay escenarios en los que la competitividad está por encima de los 99 puntos, es decir que la diferencia entre el partido más votado y la segunda fuerza más votada es de menos de 1 punto porcentual. Esto último sucede en 16 municipios y un departamento (Tarija).

En términos de tendencias interdepartamentales, se observa que las votaciones de Tarija y Pando son las más competitivas con una mediana de alrededor de 87 puntos y sus respectivas cajas (50% de observaciones) entre cerca de 85 y 95 puntos. Por otra parte, el departamento con votaciones menos competitivas es Cochabamba, aunque también es el que mayor dispersión presenta ya que alberga 9 municipios con ningún tipo de competitividad (sistemas de partido único) hasta 6 municipios con más de 90 puntos de competitividad. Ninguno de estos extremos se presenta como casos estadísticamente atípicos en la distribución del departamento debido a que todo lo que está en medio también es bastante disperso.

## Conclusiones

Las elecciones subnacionales 2021 han reafirmado que un solo partido, el MAS-IPSP, tiene cobertura geográfica en todo el país y que las demás fuerzas políticas son organizaciones más regionalizadas, antes que nacionalizadas. Sin embargo, más allá de las organizaciones partidistas, los elementos estructurales analizados permiten reconocer un país altamente diverso en lo político-electoral, lo que profundiza un proceso de consolidación de la competencia multinivel observado desde, al menos 2015 (Zegada y Brockmann, 2016: 58). Esta heterogeneidad de la competencia se condice con sistemas diversos, que muchas veces presentan problemas de desproporcionalidad territorial (Zuazo y Ascarrunz, 2015: 21). Sin embargo, este escenario no tendría que sorprender mucho en un sistema político marcado por los clivajes territoriales (Roca, 2019: 185-190) donde la separación de la competencia política subnacional ya tiene antecedentes de larga data en el nivel municipal (Pérez Mendieta, 2014: 64). Así, el proceso electoral subnacional boliviano recién celebrado, parecería ir en sentido de la tendencia histórica de mayor autonomía política y electoral.

Los datos analizados dan cuenta de una cantidad relativamente alta de sistemas de partido único, donde muchos de ellos presentan altos niveles de votaciones no válidas (La Rivera, Huachacalla, y Todos Santos, en Oruro; Nazacara de Pacajes, en La Paz; Cocapata, en Cochabamba; y San Pedro de Macha y San Agustín, en Potosí) por encima del 20%. De igual manera, un caso, el de Huachacalla, que además exhibe un porcentaje de participación electoral sumamente bajo (38%). Estos fenómenos, de baja participación y alta votación blanca o nula, no son exclusivos de estas competencias con un solo partido, por lo que el caso boliviano sugiere pensar esta relación en un sentido no lineal.

El aumento de municipios con una sola organización política en competencia de 7 inicialmente (al principio del proceso con el primer registro de candidaturas) a 18 para el día de la votación, así como la alta dificultad del cumplimiento de los lineamientos de paridad y alternancia en las listas finales con las que las y los electores asisten a las urnas, sugiere pensar el análisis de los procesos de registro de candidaturas de manera integral y dinámica, ajustada a los tiempos previstos por la normativa y las instituciones formales, así como a las prácticas reales de las organizaciones partidistas y del accionar de los organismos electorales para su manejo.

## Referencias Bibliográficas

- Albaine, Laura. 2015. "Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad." *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 52: 145-162.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula. 2007. "Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina". *Revista Iberoamericana*, vol. 7 (27): 184-190.
- Ascarrunz, Julio. 2017. "Regiones y departamentos bajo la lupa: dinámicas multinivel de la competencia partidista en Perú y Bolivia". *Análisis Político*, Núm. 20: 47-70.
- Ascarrunz, Julio. 2020. "Descentralización y democracia". En Asociación Boliviana de Ciencia Política - ABCP. Compilador. *Derribando Mitos de la Democracia Boliviana. Investigaciones y Debates*. La Paz: ABCP, 105-114. [Versión digital disponible en: <http://www.abcp.org.bo/index.php/2020/08/19/descentralizacion-y-democracia-votaciones-nacionales-y-subnacionales-en-bolivia/>].
- Ascarrunz, Julio. 2021. "Administrar el ch'enko: desafíos de la administración electoral subnacional en Bolivia". *Revista CAOESTE. Elecciones y Democracia Subnacional*, Núm. 7: 15-17.
- Falleti, Tulia. 2005. "A Sequential Theory of Decentralization: Latin American Cases in Comparative Perspective". *American Political Science Review*, vol. 99 (3): 327-346.
- Freidenberg, Flavia. 2020. "Electoral Reform and Political Representation of Women in Latin America". In *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Retrieved 24 Nov., from <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-1676>. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1676>

- Freidenberg, Flavia y Raymundo Alva Huitrón. 2017. “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel.” En Freidenberg, Flavia. Ed. *La representación política de las mujeres en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral y Universidad Nacional Autónoma de México, 1-43.
- Laakso, Markku y Rein Taagepera. 1979. “‘Effective’ Number of Parties. A Measure with Applications to West Europe”. *Comparative Political Studies*, vol. 12 (1): 3-27.
- Machicao Barbero, Ximena. 2004. *Acoso político. Un tema urgente que enfrentar*. La Paz: Programa PADEP y Cooperación Técnica Alemana - GTZ.
- Mair, Peter. 2002. “Comparing Party Systems”. En LeDuc, Lawrence, Richard Niemi y Pippa Norris. Eds. *Comparing Democracies 2: New Challenges in the Study of Elections and Voting*. Londres: Sage Publishing, 88-107.
- ObservatorioREFPOL. 2021. *Hilo de Elecciones Bolivia 2021*. Disponible en <https://twitter.com/ReformasLATAM/status/1368748497428570112> [Consultado el día 19 de marzo de 2021, a las 15:30 hrs.].
- Pérez Mendieta, Javier. 2014. “La estabilidad de la competencia partidista, la modificación de las reglas del juego y la emergencia de nuevos actores en el sistema de partidos multinivel boliviano (1995-2010)”. En Freidenberg, Flavia y Julieta Suárez-Cao. Eds. *Territorio y poder: Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 56-79.
- Roca, José Luis. 2019. “Regionalismo, revisitado”. En Mayorga, Fernando. Antologador. *Antología de Ciencia Política Boliviana*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Sartori, Giovanni. 2005. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vásquez Sotelo, Roxana. 2013. *El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia. Avances formales y desafíos reales para la igualdad*. La Paz: Asociación de Concejalas de Bolivia - ACOBOL y Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ.
- Zegada, María Teresa. 2014. “Organizaciones políticas para una democracia intercultural: un balance comparado en el proceso de transformaciones institucionales en Bolivia”. En Zegada, María Teresa y Antonio Ramón Sánchez Carranza. *Partidos políticos y Agrupaciones ciudadanas para una Democracia Intercultural*. La Paz: Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático del Tribunal Supremo Electoral (SIFDE-TSE), 16-195.
- Zegada, María Teresa y Erika Brockmann. 2016. “Autonomías departamentales en Bolivia: hacia la consolidación de un sistema político multinivel”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 25 (1): 39-61.
- Zuazo, Moira y Julio Ascarrunz. 2015. “Asamblea paceña: arqueología e institucionalidad”. En Zuazo, Moira. Coord. *Asamblea Legislativa de La Paz. Radiografía del nacimiento de una institución representativa*. La Paz: UMSA - FES, 11-35.